

Quito, 05 de marzo de 2015

Señores

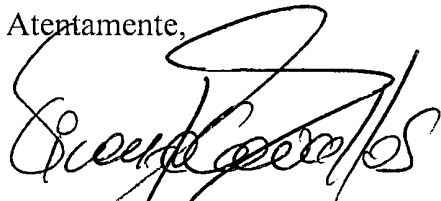
Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

Whitman Vicente Cevallos Gallardo, en mi calidad de Apoderado General y Representante Legal de la compañía ALKHORAYEF PETROLEUM CO., tal como se desprende de la copia del poder que adjunto, por este medio **AUTORIZO** de manera expresa al señor Edison Alejandro Morales Pazmiño, con cédula de ciudadanía No. 1803122843, y/o a la Ab. Sofía Albán Orbea, con cédula de ciudadanía número 1719081661, para que a nombre de la compañía solicite tanto el usuario como la clave y así poder actualizar los datos de la misma.

Agradezco de antemano la favorable atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,



Whitman Vicente Cevallos Gallardo
Representante Legal
ALKHORAYEF PETROLEUM CO



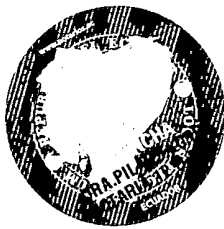
Factura: 002-002-000000739



20151701012D00391

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701012D00391

En la ciudad de QUITO el día 5 DE MARZO DEL 2015, (2:47) ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA, concurre(n), CEVALLOS GALLARDO WHITMAN VICENTE REPRESENTANDO A ALKHORAYEF PETROLEUM CO. portador(a) de la CÉDULA 1711056026, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento AUTORIZACION PARA SOLICITUD DE USUARIO Y CLAVE EN FAVOR DEL SEÑOR EDISSON MORALES PAZMIÑO Y AB. SOFIA ALBAN ORBEA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

